

Considerando los altos merecimientos de Su Excelencia el Doctor Fernando María de Castiella, Embajador de España en la Santa Sede, y de Su Excelencia José Antonio de Sangroniz, Marqués de Desio, Embajador de España en Italia, y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte,

DECRETO:

Conceder la condecoración de la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata, a Su Excelencia el Doctor Fernando María de Castiella, Embajador de España en la Santa Sede, y a Su Excelencia José Antonio de Sangroniz, Marqués de Desio, Embajador de España en Italia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111^º de la Independencia, 92^º de la Restauración y 25^º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 150, que integra la Delegación de la República ante la Novena Sesión Regular de la Asamblea de las Naciones Unidas.

G. O. No. 7748, del 24 de septiembre de 1954

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 150

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

1^º— Los señores:

Embajador Dr. Tulio Franco y Franco, Delegado Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas;

Embajador Lic. Joaquín E. Salazar, Delegado Suplente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas;

Señorita Minerva Bernardino, Enviada Extraordinaria y Ministra Plenipotenciaria adscrita a la Delegación Permanente

de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas; y

Ministro Plenipotenciario Presbítero Dr. Oscar Robles Toledano, Delegado Alterno de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas;

Doctor Rafael O. Galván, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Delegado Suplente Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas, quedan designados en calidad de Delegados Plenipotenciarios de la República Dominicana ante la Novena Sesión Regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se reunirá en New York a partir del 21 de septiembre del 1954.

2º— El Embajador Dr. Tulio Franco y Franco, Delegado Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas, asumirá la presidencia de dicha Delegación.

3º— El Lic. Luis Romanacce, Secretario General de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas, queda designado en la calidad de Delegado Suplente de la República Dominicana ante la Novena Sesión Regular de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 151, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo a
S. E. Manuel Valdes Larrañaga.

G. O. No. 7748, del 24 de septiembre de 1954

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 151

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1517, promulgada en fecha 13 de junio del año 1938;